



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA GENERAL**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

**MEMORANDO N° 291 -2021-EF/13.01**

Para : Señora  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
Directora General de la Oficina General de Integridad Institucional y  
Riesgos Operativos

Asunto : Segundo reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral  
2021, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 199-2020-PCM.

Referencia: Memorando N° 0148-2021-EF/47.01  
(Hoja de Ruta N° 045286-2021)

Fecha : Lima, 5 de abril del 2021

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual comunica a esta Secretaría General que se ha cumplido con presentar ante la Secretaría de Integridad Pública – PCM, dentro del plazo previsto, el segundo reporte de las acciones en materia de neutralidad realizadas, durante el período electoral, por este Ministerio.

Al respecto, este Despacho ha tomado conocimiento del citado reporte y solicita que la Dirección General a su cargo, dentro del marco de sus competencias, continúe con las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2021-PCM/SIP "Lineamientos para presentar el reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral conforme al Decreto Supremo N° 199-2020-PCM", aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2021-PCM/SIP. Asimismo, tenga a bien presentar el *Tercer Reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral 2021*, dentro del plazo previsto del 11 al 18 de mayo de 2021, haciendo de conocimiento de sus resultados a esta Secretaría General.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**KITTY TRINIDAD GUERRERO**  
**Secretaria General**

MJIP/.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y  
RIESGOS OPERATIVOS



Firmado Digitalmente por  
ALARCON ALVIZURI Bertha  
Patricia FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 30/03/2021 16:01:35  
COT  
Motivo: Firma Digital

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

HR 045286-2021

**MEMORANDO N° 0148-2021-EF/47.01**

**Para** : Señora  
**KITTY ELISA TRINIDAD GUERRERO**  
Secretaria General

**Asunto** : Segundo reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral 2021, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 199-2020-PCM.

**Referencia** : a) Informe N° 0036-2021-EF/47.03  
b) Memorando N° 114 -2021-EF/13.01 (HR 017011-2021)  
c) Memorando N° 274-2021-EF/13.01 (HR 023258-2021)

**Fecha** : Lima, 30 de marzo de 2021

Me dirijo a usted, con relación al asunto, a fin de remitir el Informe N° 0036-2021-EF/47.03, emitido por la Oficina de Integridad Institucional, el cual hago mío, el mismo que detalla las nuevas acciones sobre neutralidad durante el período electoral realizadas en el MEF, y acredita que se ha cumplido con presentar ante la Secretaría de Integridad Pública – PCM, dentro del plazo previsto, los reportes periódicos<sup>1</sup> de acuerdo con la autorización dada a la Oficina a mi cargo, a través del documento de la referencia b).

Cabe precisar, que las evidencias mencionadas en el Anexo 02 del Informe antes citado, se encuentran en el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1cXkrlje793bh5Fhwb1Jk8ceDXqBhV0km?usp=sharing>

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS

<sup>1</sup> Primer reporte presentado el 12.feb.2021 y segundo reporte presentado el 29.mar.2021.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=6786a6d0-594f-42c8-a4d7-d4f609a1f363-659511> ingresando el siguiente código de verificación EFHGKGCC

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y  
 RIESGOS OPERATIVOS  
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

**INFORME N° 0036-2021-EF/47.03**

**Para** : Señora  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
 Directora General  
 Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

**Asunto** : Segundo Reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral 2021, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 199-2020-PCM<sup>1</sup>.

**Referencia** : a) Memorando N° 114 -2021-EF/13.01 (HR 017011-2021)  
 b) Memorando N° 274-2021-EF/13.01 (HR 023258-2021)

**Fecha** : Lima, 30 de marzo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. La Secretaría General mediante Memorando N° 114 -2021-EF/13.01, de fecha 08.feb.2021, autorizó a la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO), la presentación periódica del reporte electrónico sobre Neutralidad, y solicitó efectuar permanentemente las acciones de apoyo en la supervisión del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de neutralidad.
2. La OGIIRO presentó con fecha 12.feb.2021, dentro del plazo previsto en el cronograma de la SIP, el primer reporte virtual (anexo 1)<sup>2</sup> de cumplimiento de las acciones sobre neutralidad realizadas en el MEF, correspondientes al período 19 de diciembre de 2020 al 9 de febrero de 2021, a través de la página web <https://neutralidad.servicios.gob.pe/>, habilitada para dicho fin.
3. Mediante Oficio Múltiple N° D000016-2021-PCM-SIP, recibido con fecha 16.feb.2021, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), además de remitir la Directiva N° 001-2021-PCM/SIP *“Lineamientos para presentar el reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral conforme al Decreto Supremo N° 199-2020-PCM”*, hizo de conocimiento de los Secretarios Generales, el nuevo cronograma de reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral, correspondiendo presentar el segundo reporte del 25.mar.21 al 05.abr.21.
4. Esta Oficina detalla en el Anexo N° 02 del presente, las acciones sobre neutralidad realizadas en el MEF, correspondientes al período 10.feb.2021 al 24.mar.2021.



<sup>1</sup> Decreto Supremo que aprueba disposiciones sobre neutralidad de funcionarios/funcionarias y servidores públicos durante el período electoral 2021.  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2017-PCM.  
<sup>2</sup> Se remite a las acciones mencionadas en el acápite VI (próximas acciones) del Informe N° 0013-2021-EF/47.03, de fecha 03.feb.2021, trasladado a la Secretaría General.  
<https://apps4.mineco.gob.pe:443/svr7.cfm?42cda182-8c11-4e88-b7e7-d41d06152e39-659432> ingresando el siguiente código de verificación EFHGKFED



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y  
RIESGOS OPERATIVOS  
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- 4.1. En cuanto a acciones de difusión, en el período indicado se han realizado 04 (CUATRO) acciones de difusión, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y la Oficina de Comunicaciones (OC) del MEF, dando cumplimiento al numeral 7.1 del *Decreto de Neutralidad en Período Electoral*.
- 4.2. En cuanto a acciones de orientación, en el período indicado se realizaron 02 (DOS) acciones, dando cumplimiento al numeral 7.2 del *Decreto de Neutralidad en Período Electoral*.
- 4.3. En cuanto a las acciones de supervisión, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.3 del artículo 7 del *Decreto de Neutralidad en Período Electoral*, la OGIIRO ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la citada normativa, coadyuvando en las acciones de supervisión y conducción de acciones, a través de la OII.
5. En el período indicado, no se ha recibido denuncias relacionadas con vulneraciones del deber de neutralidad.
6. Lo señalado en los numerales 4 y 5 se reportó el 29.mar.2021 a la SIP, cumpliendo con el cronograma establecido, conforme se evidencia con la constancia de presentación (anexo 3).
7. Recomendación:  
Hacer de conocimiento de la Secretaría General el presente informe, en atención a lo dispuesto en el memorando de la referencia a). Se adjunta proyecto de memorando.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**JULIA ROSA ASPÍLLAGA MONSALVE**  
**Directora**  
**Oficina de Integridad Institucional**



# Anexo 1



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=42cda182-8c11-4e88-b7e7-d41d06152e39-659432> ingresando el siguiente código de verificación EFHGKFED

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

## Reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral (D.S. N°199-2020-PCM)

PRIMER REPORTE Dando cuenta sobre actividades realizadas entre el 19 de diciembre de 2020 y el 09 de febrero de 2021				INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD					DIFUSIÓN					ORIENTACIÓN			SUPERVISIÓN	DENUNCIA				
Código de presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación	Indique a qué período corresponde este reporte	¿A qué grupo pertenece su entidad?	Si su entidad pertenece al Poder Ejecutivo, indique el sector (solo para poder ejecutivo)	Región a la que pertenecen entidades y/o unidades ejecutoras a nivel subnacional (solo para nivel regional)	Nombre completo de la entidad sobre la que se reporta	De ser el caso, indique la sigla o acrónimo de su entidad (en MAYÚSCULA S p.e. SERVIR)	Número de servidores de la entidad sobre la que se reporta	DIFUSIÓN ¿Cuántos correos electrónicos informativos se remitieron en su entidad para difundir las disposiciones sobre neutralidad electoral en este período?	DIFUSIÓN ¿Con qué periodicidad se enviaron dichos correos electrónicos?	DIFUSIÓN ¿Cuántas charlas informativas virtuales (o presenciales con protocolos de salud) se realizaron en su entidad para difundir las disposiciones sobre neutralidad electoral?	DIFUSIÓN ¿Cuántos servidores fueron informados a través de charlas en este período? Si no realizó charlas, escriba 0	DIFUSIÓN ¿Su entidad empleó formas adicionales de difusión? Si su respuesta es "Sí", detalle. De lo contrario escriba "No" (respuestas agrupadas)	ORIENTACIÓN ¿Qué mecanismo(s) ha implementado su entidad para brindar orientación y absolver dudas sobre las disposiciones en materia de neutralidad electoral?	ORIENTACIÓN Si seleccionó "otro" en la pregunta anterior, indique el mecanismo. De lo contrario, pase a la siguiente pregunta (respuestas agrupadas)	ORIENTACIÓN Número de solicitudes de orientación atendidas en el período. Si no atendió solicitudes de orientación, escriba 0	ORIENTACIÓN Temática de las consultas recibidas	SUPERVISIÓN ¿La máxima autoridad administrativa ha efectuado alguna comunicación formal sobre los alcances del Decreto Supremo?	SUPERVISIÓN ¿Su entidad empleó formas adicionales de supervisión? Si su respuesta es "Sí", detalle. De lo contrario escriba "No" (respuestas agrupadas)	DENUNCIAS ¿Cuántas denuncias sobre posible incumplimiento del deber de neutralidad fueron atendidas en su entidad en este período? Si no se atendieron denuncias, escriba 0	DENUNCIAS Temática de las denuncias recibidas
3wohxnjq	12/02/2021	18:17	Reporte N°1 (Del 19 de diciembre al 9 de febrero)	Poder Ejecutivo	Economía y Finanzas		MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MEF	2001	más de 10	Semanal	1	44 servidores	Reunión	Correo electrónico	Material de orientación (preguntas frecuentes)	1	Uso de bienes públicos	Sí, a todos los servidores y funcionarios	Supervisión de cumplimiento desde la oficina de integridad institucional	0	No se recibieron denuncias en este período



# Anexo 2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=42cda182-8c11-4e88-b7e7-d41d06152e39-659432> ingresando el siguiente código de verificación EFHGKFED

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





# Anexo 3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=42cda182-8c11-4e88-b7e7-d41d06152e39-659432> ingresando el siguiente código de verificación EFHGKFED

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)



**Gracias por enviar tu solicitud.**

Tu solicitud ha sido registrada con el código

**3wohx9pg.**

